Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(2009/C 9/02)

Fecha de adopción de la decisión	11.11.2008
Ayuda nº	NN 47/08 (ex N 312/05)
Estado miembro	España
Región	Cantabria
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Saneamiento ganadero
Base jurídica	Orden por la que se establecen y convocan las ayudas por periodos de cuarentena de explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino objeto de vaciados sanitarios en el marco de las campañas de saneamiento ganadero
Tipo de medida	Régimen
Objetivo	Indemnizar a los ganaderos por la falta de ingresos debido al mantenimiento de períodos de cuarentena obligatorios previos a la sustitución de los animales por razones de enfermedad animal
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	El presupuesto global es de 4 078 239 EUR (1 213 184 el primer año, 970 547 EUR el segundo año, 776 438 EUR el tercer año, 621 150 EUR el cuarto año y 496 920 EUR el quinto año)
Intensidad	Entre el 70 % y el 100 % de las pérdidas
Duración	2005-2009
Sectores económicos	Agricultura
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria C/ Gutiérrez Solana, s/n E-39011 Santander
Información adicional	_
	1

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/